

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ARGENTINO LUIS AGUIRRE

Por estar así dispuestos en los autos: INDUSTRIAS ROLDAN S.A. S/QUIEBRA - Expte. N° 2.194/99, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que el Martillero Público Argentino Luis Aguirre, Matrícula N° 174 (CUIT 20-06261286-0) procederá a vender en pública subasta en las instalaciones de INDUSTRIAS ROLDAN S.A., sita en calle Catamarca N° 193 de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el próximo día viernes 15 de febrero de 2008, a las 9,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, los bienes de propiedad del fallido que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida que en su parte pertinente dice: "Rosario, 26 de noviembre de 2007. Por fijada fecha, hora, lugar de subasta, en las condiciones establecidas por la Sindicatura. Publíquense edictos de Ley. (Expte. N° 2194/99). Notifíquese. Fdo. Dra. María De Los Milagros Lotti, Juez. Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria. Rosario, 04 de Diciembre de 2007. Por fijada nueva fecha para la realización de la subasta ordenada en autos a la misma hora, lugar y condiciones establecida para la anterior. Publíquense edictos de ley.- (Expte. N° 2194/99).- Notifíquese. Fdo. Dra. María de los Milagros Loti (Juez) - Dra. María Andrea Mondelli (Secretaria). Nueva fecha de subasta: 15 de febrero de 2008. El régimen de visita para los muebles a subastar podrá llevarse a cabo los días 12-13 y 14 de Febrero en el horario de 10 a 13 hs. Primero: con la base del avalúo fiscal de \$ 414.014,41.- (retasa del 25% de \$ 310.510,81.-). De no existir tampoco postores se realizará a continuación una tercera y última subasta con base del 50% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 207.007,20.- El 100% del inmueble ubicado en calle Catamarca n° 193 y Ruta Provincial n° 9 de la localidad de Roldán. Compuesto por los dominios siguientes: dominio n° 128061, folio 00485, tomo 144 y dominio n° 058748, folio 00348, tomo 131. Del Departamento San Lorenzo, Prov. de Santa Fe. Un inmueble: Dominio N° 128061, Folio 00485, Tomo 144, departamento San Lorenzo ubicación del inmueble: Catamarca N° 193. Roldán. Santa Fe A) superficie: 2.730,75 m2 (dos mil setecientos treinta metros cuadrados c/75 decímetros cuadrados) - Partida Impuesto Inmobiliario: 15-11-00-211196/0001-5 - Avalúo del terreno \$ 19.158,98.- Avalúo del edificio \$ 16.582,86.- valuación total \$ 35.741,84.- b) Descripción del inmueble: Cuatro lotes de terrenos, ubicados en la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, Departamento San Lorenzo, los que de acuerdo al plano inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo el número trece mil setecientos noventa y seis, en el año mil novecientos cincuenta y seis, con los señalados con los números: cuatro, cinco, ocho y nueve de la manzana letra "C" los que por estar unidos tienen la siguiente ubicación y linderos: treinta y tres metros sobre calle Catamarca (camino pavimentado Rosario Córdoba); ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros en su costado Oeste; lindando con los Lotes cuatro y nueve; treinta y tres metros en su lado Sud lindando con la calle Lavalle antes Tucumán y ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros en su lado Este, lindando con los lotes seis y siete del mismo plano. Un inmueble: Dominio N° 058748, F° 00348, T° 131, Departamento San Lorenzo. Ubicación del inmueble :Catamarca N° 193 Roldán, Santa Fe A) superficie: 4.418,85 m2 (cuatro mil cuatrocientos dieciocho metros cuadrados c/85 decímetros cuadrados - Partida Impuesto Inmobiliario: 15-11-00-211196/0004-2 Avalúo del terreno \$ 41.915,57- Avalúo del edificio \$ 323.913,48- valuación total \$ 365.829,05.- Descripción del inmueble: Seis lotes de terrenos, ubicados en el Distrito Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia de Santa Fe, los que de acuerdo al plano inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe, bajo el número trece mil setecientos noventa y seis, en el año mil novecientos cincuenta y seis, son los lotes señalados con los números uno, dos, tres, diez, once, doce de la

manzana letra C, los que por estar unidos tienen la siguiente ubicación, dimensiones y linderos: ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros en su costado Oeste, lindando con la calle Santa Rosa; cincuenta y tres metros cuarenta centímetros en su lado Norte, lindando, con la calle Catamarca (camino pavimentado: Rosario a Córdoba); cincuenta y tres metros cuarenta centímetros en su lado Sud, lindando con la calle Lavalle, antes Tucumán; y ochenta y dos metros setenta y cinco centímetros en su costado Este, lindando con los números cuatro y nueve del mismo plano.

Constatación Judicial: En fecha 06/12/05, me constituí en el domicilio sito en Catamarca 193 de la Localidad de Roldán, acompañada por el martillero Argentino Luis Aguirre, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en oficio número, librado en autos caratulados "Industrias Roldán S.A. S/Quiebra, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario, encontrando presente al Sr. Miguel Agüero, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 4.706.750 (manifestado), previo darle cuenta de mi cometido mediante lectura de la citada orden judicial y enterado dijo que se encuentra en calidad de préstamo, trabajando como mecánico. Procedí a constatar desde el galpón donde se encuentra el Sr. Agüero quien posee llaves de todo el edificio, también de la planta alta. El galpón posee (aproximado) 85 mts. x 50 mts., con paredes perimetrales en todo su recorrido de 30 cm, piso de hormigón, techo chapas fibrocemento, sobre estructuras de hierros, con algunas chapas transparentes para ingreso de luz. Instalación eléctrica trifásica sin fluido eléctrico. Con portones de chapa y ventanas igual. Ingresamos desde la parte posterior de la Empresa, a las oficinas, cocina y salón expositor y baños. Todo lo cual se detalla en hoja aparte. Que es firmado por la Síndico contadora Ana Silvina Bilbao, quien también acompaña esta medida, los lotes descriptos en oficio están ocupados por la empresa, con lo descripto y por otros galpones menores solo con techo. Se entrega también cédula con copia que se acompaña a la presente acta. Con lo que doy por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman las personas actuantes por ante mí que certifico. Los inmuebles descriptos se individualizan en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida N° 15-11-00-211196/0001-5, ente que informa que al 10/08/07 adeuda la suma total de \$ 850,75.-, correspondientes a los siguientes períodos Año 2004 (cta. 3). Año 2005 (T), Año 2006(T), Año 2007 (cta. 1-2 y 3) - Convenio N° 9435485 (Per. 1992-2/1994-2) Por \$ 19.291,69.-; Convenio N° 5743282-3 (Per. 2001-3/2003-1). Por \$ 617,69.-, Convenio N° 9508660 (Per. 2003-2/2003-4).- Por \$ 213,32.- - Convenio N° 5743416-6 (Per. 1995-1/2001-2) por \$ 25.025,61.- Arancel \$ 50,00.- Y bajo la partida N° 15-11-00-211196/0004-2, ente que informa que al 10/08/07, adeuda la suma total de \$ 15.681,50.- correspondiente a los siguientes períodos Año 2004 (cta. 3), Año 2005(T), Año 2006(T), Año 2007 (cta. 1-2 y 3).- Convenio N° 9416310-6 (Per. 1984-6/1994-2) y Convenio N° 9619136-5 (Per. 1989-4/1993-4.) por \$ 313.168,00.- Convenio N° 5743284-1 (Per. 2001-3/2003-1) por \$ 14.973,89.- Convenio N° 9508662-8 (Per. 2003 - 2/2003-4) por \$ 4.123,27.- Convenio N° 5743412 (Per. 1995-1/2001-2) por \$ 178.138,70.- Arancel: \$ 50,00.- La Municipalidad de Roldán hace saber que al 14/08/07 adeuda la cantidad de \$ 4.260,65.- (fs. 618-620). La Dirección Provincial de Vialidad informa que los inmuebles se encuentran fuera de la zona contributiva. (fs. 458-459). El informe del Registro General hace saber que subsisten los dominios a nombre del fallido, que sobre los inmuebles Dominio N° 128061, F° 00485, T° 144 y Dominio N° 058748, F° 00348, T° 131. Del Departamento San Lorenzo Prov. de Santa Fe. No tiene embargos. Se anotan (2) inhibiciones a nombre del fallido. En fecha 30/08/00 Aforo n° 159693, tomo 10 IC, F° 0950, N° 377492, Juzgado de Distrito de la 14ª. Nominación de Rosario Santa Fe - En fecha 07/08/07. Aforo n° 159693, T° 118. F° 10868, N° 401806. Juzgado Federal Civil N° 1. No se informan otras medidas cautelares. Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Rosario.

Condiciones de la subasta: Primero: con la base del avalúo fiscal proporcional, retasa del 25% o en una tercera subasta con la base del 50% del avalúo fiscal, el 100% de (2) dos inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Roldán (Sta. Fe) en calle Catamarca n° 193 de Roldán, sobre la Ruta Provincial N° 9. Respecto de las condiciones de la subasta por integrar ambos inmuebles, una sola planta, deben venderse en bloque o en conjunto, con la base de la suma de los avalúos fiscales de ambos inmuebles o sea \$ 414.014,41.-, de no haber postores se realizará

una segunda subasta con una retasa del 25 % o sea la suma de \$ 310.510,81.-, de no existir tampoco postores se realizará a continuación una tercera y última subasta con la base del 50% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 207.007,20.- El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio con más del 3% de comisión del martillero, y los impuestos e I.V.A. que correspondieren, el saldo de precio deberá abonarse al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas, que graven la propiedad serán a cargo del comprador a partir de la fecha de la sentencia de quiebra. Segundo: sin base y al mejor postor lotes de bienes muebles, los bienes muebles que se subastan podrán ser revisados en Catamarca N° 193, en la localidad de Roldán, y en el estado en que se encontraban de acuerdo a las constataciones judiciales obrantes en autos: Condiciones de la subasta: El comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el importe total de su compra, con más la Comisión de ley del Martillero, el impuesto a la compra venta y el IVA si correspondiere, debiendo retirar los bienes por su cuenta costo y riesgo y en el estado en que se encuentran, al finalizar el remate. De acuerdo al informe del Registro de Créditos Prendarios de la Nación. Seccional San Lorenzo los bienes debidamente individualizados, no registran prendas. Constatación judicial: En fecha 06/12/05, me constituí en el domicilio sito en Catamarca 193 de la Localidad de Roldán, acompañada por el martillero Argentino Luis Aguirre, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en oficio número, librado en autos caratulados: Industrias Roldán S.A. s/Quiebra, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario, encontrando presente al Sr. Miguel Agüero, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 4.706.750 (manifestado), previo darle cuenta de mi cometido mediante lectura de la citada orden judicial y enterado dijo que se encuentra en calidad de préstamo, trabajando como mecánico. Procedí a constatar desde el galpón donde se encuentra el Sr. Agüero Quien posee llaves de todo el edificio, también de la planta alta. El galpón posee (aproximado) 85 mts x 50 mts, con paredes perimetrales en todo su recorrido de 30 cm, piso de hormigón, techo chapas fibrocemento, sobre estructuras de hierros, con algunas chapas transparentes para ingreso de luz. Instalación eléctrica trifásica sin fluido eléctrico. Con portones de chapa y ventanas igual ingresamos desde la parte posterior de la empresa, a las oficinas, cocina y salón expositor y baños. Todo lo cual se detalla en hoja aparte. Que es firmado por la Síndico contadora Ana Silvina Bilbao, quien también acompaña esta medida, los lotes descriptos en oficio están ocupados por la empresa, con lo descripto y por otros galpones menores solo con techo. Se entrega también cédula con copia que se acompaña a la presente acta . Con lo que doy por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman las personas actuantes por ante mi que certifico. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Diciembre del año 2007. María A. Mondelli, secretaria.

S/c 22005 Feb. 11 Feb. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición del Señor Juez 1ª. Instancia CCL Circuito 6 Cañada de Gómez, la Secretaria

autorizante hace saber en autos caratulados: "Municipalidad de Armstrong c/ Otros (DNI. N° 92.450.170) s/ Apremio" Expte. N° 928/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal Armstrong, sito en Bv. 14 de Diciembre 1565, el día veinte (20) de Febrero de 2008, a partir de 10:00 horas, a saber: Por única base de \$ 419,91-. en caso de no haber oferta a falta de interesados, se retira de venta el inmueble sito en calle Buenos Aires s/n de Armstrong, que se describe en forma catastral: "Un lote de terreno situado en el pueblo de Armstrong, Departamento Belgrano de esta Provincia, designado con el número tres de la manzana letra "C" al Sud de la vía férrea, en el plano de subdivisión archivado en el Registro General bajo el N° 33.887 del año 1929, compuesto de 12,50 m de frente al Este por 32, 00 m de fondo; encerrando una superficie total de 400,00 m2.; lindando al Norte con el lote número dos, al Sud con el lote cuatro, al Oeste con parte del lote número veinticuatro, todos de la misma manzana y al Este con la calle Buenos Aires". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 54 Folio 40 N° 84474 Departamento Belgrano. Informes de practica sobre deuda del inmueble en autos (fs. 35 a 45). Constatación: (fs. 47) un terreno baldío sin mejoras, desocupado.- Registro General de la Propiedad mediante certificados "C" N° 179441 del 08/10/07: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 115 E Folio 1497 N° 321650 Orden Juzgado Circuito N° 6 Cañada de Gómez, autos "Municipalidad de Armstrong c/ Otros s/ Apremio" Expte. N° 928/05 por \$ 3.840,78.- del 17/03/06. Hipoteca e Inhibición: no registra. Se glosan en autos títulos de escritura, por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/u notariales, cargas fiscales e IVA si correspondiere, serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. El adquirente que lo efectúe en comisión deberá denunciar en el acto de subasta o dentro de los cinco días para quien efectúa la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en Boletín Oficial de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi. Cañada de Gómez, 05 de febrero de 2008. Fdo: Dr. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C□22087□Feb. 11 Feb. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace

saber que en autos caratulados SINDICO BANCO INTEGRADO DEP. COOP. LTDO. s/QUIEBRA c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA Exp. N° 997/2001, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat 736-R-51, Cuit 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 5 de Marzo de 2008, a las 10 hs en la Delegación del Colegio de Martilleros ubicada en Av.Mitre 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, designado como Unidad U-1 formada por las parcela Cero Cero-Cero Uno (00-01), ubicada en Planta Baja, con entrada independiente por el N° 363 de calle Saavedra, destinada a consultorio, con una superficie de propiedad exclusiva de Ciento ocho metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados correspondiéndole un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble cuarenta y cuatro por ciento (44%).- Se compone de paso, consultorio, sala de espera, consultorio, paso, consultorio, kitchene, baño, depósito, galería y patio, de uso exclusivo de esta unidad U-1.Dicha unidad se levanta sobre un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, que forma parte de la quinta Doce manzana Uno del plano archivado bajo el N° 125245, año 1982, es de forma irregular y se encuentra limitado entre los puntos A-B-C-D-E-F-G-H y se compone de las siguientes dimensiones y linderos: Catorce metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sudoeste sobre calle Saavedra- el costado Noroeste está formada por una línea quebrada compuesta de tres tramos, que partiendo del punto A hacia Noreste, línea A-B, mide veintiséis metros, desde este punto B hacia el Noroeste, línea B-C, mide cinco metros quince centímetros, lindando en estos dos rumbos con Antonio Bellino, desde este último punto y hacia el Noreste, línea C-D, otra línea que mide veinte metros, quince centímetros, lindando con Gazzera, Fosco y Roque Fosco y otros; al contra frente Noreste línea D-E mide veintiocho metros, lindando con Susana Teresa Di Pardo y el costa Sudeste, también está formada por una línea quebrada de tres tramos, el primero línea E-F, con dirección Sudoeste, mide diez y siete metros, cuarenta centímetros, lindando con Marta Facelli y otros- desde el punto F y hacia el Noroeste, línea F-G, otro que mide ocho metros y desde el punto G hacia el Sudoeste, línea G-H, otro que mide veintiocho metros sesenta y cinco centímetros, cerrando la figura, lindando en los dos últimos tramos con José Arcángell y Sra. Encierra una superficie total de Novecientos veintiocho metros treinta decímetros cuadrados. Nota de Dominio Matrícula 17-1563/1 Dpto. Gral. López.- P.H. - Plano N° 125245 - año 1982 - Legajo 485. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-13-03-356536/0000-7. Partida Municipal N° 361. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 75.311,17 importe (Fs.166) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 56.483,37 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 37.655,58 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre del demandado L.E.N° 6.139.955, embargo presentación 382994 del 28/08/2001 por U\$S 34.525,70 ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos. Hipoteca en ejecución subsistente en todos sus términos por U\$S 37.000 Esc. Armando Maggiola - Reg. 512 de Venado Tuerto, Escritura 221 del 9-8-1993. Cert. Reg. 151.589 del 30-07-93 presentación 250.691 del 20-8-93 al acreedor Banco Integrado Departamental Coop.Ltdo. con domicilio en Venado Tuerto, deudor el demandado. Inhibiciones no registra. Acta de constatación agregada en autos fs.184/185 inmueble ocupado por el demandado y su esposa, siendo desocupable de acuerdo art. 504 CPCC. Informes y demás documentación agregada al expediente y a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de

los mismos, una vez efectuada la subasta, Art.494 C.P.C.C. Informe Municipal Multa de edificación no declarada (fs. 115). A los fines que potenciales adquirentes puedan revisar dicho inmueble, se establecen los dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo de acuerdo a la Ley de Quiebras) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos, Informes y entrevistas con el martillero Cel 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 1 de Febrero de 2008. - Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 22081 Feb. 11 Feb. 13